

EXPEDIENTE: A/SUM-038905/2022

SUMINISTRO DE BATAS DESECHABLES PARA PACIENTES

En virtud de lo establecido en la Orden 463/2019, de 4 de abril, del Consejero de Sanidad por la que se nombra a D. Cesar Lopez Velayos, Director Gerente de la Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico, (B.O.C.M. nº 91 de 17 de abril de 2019) y

CONSIDERANDO

La existencia de error en los Pliegos de Prescripciones Técnicas en el punto **2 Especificaciones Técnicas**

Donde dice:

- “La empresa licitadora deberá presentar una declaración haciendo constar que las batas se adecuan a la Normativa UNE-EN ISO 22610:2007”

Debe decir:

- “La empresa licitadora deberá presentar una declaración de conformidad haciendo constar que las batas se adecuan a la Normativa UE 2017/745 de Productos Sanitarios”

RESUELVE

La aprobación de la modificación efectuada.

San Sebastián de los Reyes a 13 de diciembre de 2022

El Director Gerente

Fdo: Cesar Lopez Velayos

